



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 19 de abril de 2017
Expte. N° 6.111/17

RES. DECECO- N° 245/17

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gasto efectuado a la docente Cra. Patricia Andrea Nayar por la asistencia a la Jornada Nacional de Apertura del Programa Amartya Sen realizadas el día 10 de marzo del año en curso en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, y;

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron autorizadas por el Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros en concepto de ayuda económica para solventar gastos de traslado y alojamiento a la mencionada Jornada, con imputación a la partida presupuestaria Gastos de Funcionamiento y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformado por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Tener por aprobado la rendición de gastos por la suma total de \$ 8.946,43 (Pesos ocho mil novecientos cuarenta y seis con correspondiente a la ayuda económica otorgada a la docente Cra. Patricia Andrea Nayar a la Ciudad de Santa Rosa, La Pampa por asistencia a la Jornada Nacional de Apertura del Programa Amartya Sen realizada el 10 de marzo del presente año, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	De los Ríos Carlos Javier	2-1359	08/03/2017	3-7-1	\$ 5.473,00
2	Derudder Hnos SRL	1260103	08/03/2017	3-7-1	\$ 954,00
3	Derudder Hnos SRL	1260104	08/03/2017	3-7-1	\$ 954,00
4	Salvador Armando René	2-2565	10/03/2017	3-4-7	\$ 1.040,00
5	Guzmán Federico Darío	9085	10/03/2017	3-7-1	\$ 54,78
6	Santa Rosa	23742	10/03/2017	3-7-1	\$ 52,60
7	Márquez Sergio	2696	09/03/2017	3-7-1	\$ 261,03
8	Remis Profesional	37326	09/03/2017	3-7-1	\$ 157,02
Total					\$ 8.946,43





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

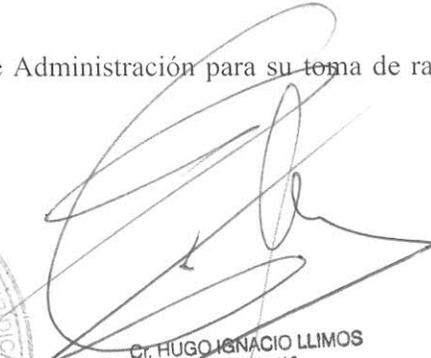
Artículo 2º.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1º de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales